

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 08 de Marzo de 2011.-

Nº 253 /

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-9-L111 "Servicio de Traslado Exclusivo alumnos Opción IV Escuela E-573 Luis Gómez D.A.E.M. Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer de servicio de Transporte Escolar en Un Furgón exclusivo a 09 alumnos desde Sectores Urbanos y Sectores Rurales de la Comuna hacia la Escuela E-573 Luis Gómez Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública Servicio de Traslado Exclusivo alumnos Opción IV Escuela E-573 Luis Gómez D.A.E.M. Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARÍA

JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
D.A.E.M.
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Director Jurídico
- 2.- Sra. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
D.A.E.M.
ABOGADO DAEM
PARRAL

V.B. ABOGADO D.A.E.M.